

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 1 de octubre de 2020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (2) de Octubre de Dos Mil Veinte

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandada señora LEIBY GIOVANNA RESTREPO MANRIQUE, la cuenta de ahorros aportada por el señor LUCIO CEUDIEL CHAPARRO ECHEVERRIA, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1-C de la Conciliación No. 38 de fecha 17 de septiembre de 2020, esto es la cuenta No 3017850703 del banco Bancolombia, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d55f530b5ca1333db8520a57cc2f52c635733a2782dff36346d562803a091986

Documento generado en 02/10/2020 02:35:56 p.m.